

GACETA DE MADRID.

MARTES 22 DE MAYO DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando observar varios artículos que se expresan sobre las funciones correspondientes á los Cónsules y Vicecónsules extranjeros.

El REY nuestro Señor ha llegado á entender que algunas Autoridades de los puertos de mar de sus dominios, donde residen Cónsules ó Vicecónsules de países extranjeros, no teniendo presente lo que dispone la ley 6.^a, tít. 11, lib. 6.^o de la Novísima Recopilación, han permitido que estos funcionarios ejerzan con súbditos de sus respectivas naciones algunos actos de jurisdicción que de ningún modo les competen y que olvidando en otras ocasiones que la misma ley y la Real orden de 7 de Febrero de 1757 designan circunstanciadamente el carácter y representación de los Cónsules y Vicecónsules extranjeros, han impedido á estos el desempeño de algunas de sus peculiares atribuciones; siguiéndose en unos y otros casos reclamaciones é incidencias muy desagradables á S. M., que al paso que quiere conservar íntegra la dignidad de su Corona, y en toda su integridad el derecho de imperio, dominio y potestad suprema que le corresponde, como un atributo indismembrable de la Soberanía, no puede tolerar que los funcionarios de otros Estados, que residan en sus reinos, sean interrumpidos en aquellas facultades que les conceden el derecho de gentes y los particulares tratados que están en vigor entre S. M. y los respectivos Monarcas, los cuales procura cumplir con entera religiosidad; y deseando S. M. conciliar ambos extremos, ha tenido á bien resolver que en este particular se observe lo siguiente:

Art. 1.^o Ningun Cónsul ni Vicecónsul extranjero podrá ejercer en el puerto de España, donde resida, acto alguno de jurisdicción, respecto á que este derecho es privativo de las Autoridades locales, de las que reclamarán si fuere preciso la protección que les deben dar con arreglo á las leyes.

Art. 2.^o Ningun Cónsul ni Vicecónsul extranjero será interrumpido por las Autoridades locales en recibir y legalizar protestas de averías, ni en otras funciones extrajudiciales anejas á su empleo que desempeñen con súbditos de su nación.

Art. 3.^o En los asuntos contenciosos y en todos los demás en que tengan que impartir el poder coercitivo de las Autoridades locales, ó en que hayan de emplearse algunas solemnidades judiciales, la representación de los Cónsules y Vicecónsules extranjeros estará reducida á la de simples agentes de los súbditos de sus respectivas naciones.

Art. 4.^o Las Autoridades locales abreviarán, en cuanto sea compatible con la recta administración de justicia, los trámites judiciales y la conclusion de los litigios ó controversias que se susciten entre súbditos de otras naciones, á fin de que se les eviten los perjuicios que las detenciones puedan causarles.

Art. 5.^o Se observarán puntualísimamente por las mismas Autoridades los tratados y convenciones vigentes entre España y las demás naciones en las demandas y derechos que se deduzcan por parte de cualesquiera súbditos extranjeros.

Art. 6.^o La privativa jurisdicción que en estos casos ejercerán las Autoridades locales será exactamente arreglada á lo dispuesto en la ley 6.^a del título 11, lib. 6.^o de la Novísima Recopilación.

Art. 7.^o Los Cónsules y Vicecónsules extranjeros gozarán en España el carácter y consideración pública que les designa la misma ley.

Art. 8.^o Incurrirá en el Real desagrado de S. M. cualquiera Autoridad que por su omisión ó negligencia de lugar á que se introduzca el mas mínimo abuso, ya tolerando á los Cónsules ó Vicecónsules la latitud que no tengan en sus funciones privativas, ó ya despojando á sus juzgados de las que les corresponden,

con menoscabo del supremo imperio del REY nuestro Señor, y de la jurisdicción delegada que se ha dignado concederles. De Real orden &c. Madrid 8 de Mayo de 1827.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Ginebra 3 de Mayo.

Mr. Eynard ha comunicado á los individuos de la comisión griega de esta ciudad el siguiente extracto de las cartas que ha recibido de la Grecia.

„El lord Cochrane fue recibido con las mayores demostraciones de júbilo.—El 12 de Marzo escribió á los individuos del Congreso de la Grecia establecido en Hermiona, invitándoles á la union, de cuya carta son los siguientes párrafos.

„Me es muy lisonjero el juicio que habeis formado de mí: mas yo debo confesaros francamente que me aflige sobremedura el ver á los mas valientes y acreditados caudillos militares de la Grecia ocupados en los negocios políticos, entretenidos en un Congreso, y perdiendo el tiempo en disputar sobre el parage que deben elegir para reunirse, mientras que el enemigo recorre sin hallar obstáculos toda vuestra patria, y tiene en su poder casi todas vuestras fortalezas. Atenas está en peligro; Fabvier con un puñado de héroes ha acudido á socorrer á los generosos defensores de esta plaza, y los caudillos de los helenos se entretienen en vanas discusiones. Si la sombra de Demóstenes pudiera aparecerse y pronunciar su primera filípica, entonces aprenderiais lo que debiais hacer. Os ruego, pues, que leais esta en pública asamblea: por lo que hace á mí no puedo decir mas que lo que aquel grande orador decia á vuestros antepasados.

„¡Oh griegos! Si desde hoy, ya que no lo habeis hecho antes, cada uno de vosotros quisiese concurrir de buena fe y en cuanto pudiese para el bien público, contribuyendo los ricos con su dinero, los jóvenes tomando las armas; y por decirlo en una palabra, si cada uno quiere trabajar sin esperar á que mientras él se mantiene pasivo trabajen otros, muy pronto, con la ayuda de Dios, os reparareis de las pérdidas que no pueden atribuirse sino á vuestra negligencia, y os vengareis &c. &c.”

Otra carta de Corfú del 18 Abril del conde de Capo d'Istria dice lo que sigue:

„Por todos lados se me anuncia que el Seraskier fue batido, forzado su campamento y cogidas todas sus provisiones: Atenas está ya libre. El arzobispo Ignacio me da las mismas noticias, añadiendo: la presencia del lord Cochrane ha reunido los partidos, consintiendo estos en que se convocase en Damala la asamblea nacional. En el 10 de Abril se han expedido de Corfú dos naves cargadas de víveres.” (*L'Etoile.*)

ITALIA.

Trieste 27 de Abril.

Las cartas de Alejandría del 9 de Marzo dicen que se aguardaba allí á la escuadra turca de Constantinopla, que debia ponerse á las órdenes del bajá de Egipto, á cuyos deseos habia cedido en este particular el Gran Señor.

Los pasajeros que iban á bordo de un buque que llegó á Malta el 4 de Marzo, procedente de Alejandría, refieren haber encontrado á la altura de Candia una fragata y otros seis buques, al parecer griegos, que probablemente aguardaban á las naves de guerra que el bajá de Egipto esperaba de Europa.

El cargamento del navio ingles *Mary Ann* ha sido confiscado en Nápoli, porque se vió por los papeles que llevaba que consistiendo todo él en municiones de guerra é instrumentos de labranza, iba destinado al bajá de Egipto.

—Se han recibido por Ancona noticias de Corfú con fecha del

16 de Abril, según las cuales habían sido batidos los turcos en el 4, 6 y 9 del mismo mes; pero que se ignoraban los resultados. Se aseguraba que las dos asambleas nacionales de Castri y de Egina se habían por fin reunido en Damala, situada en el distrito de Trezena; que habían elegido para su presidente al conde de Capo d'Istria; que ínterin llegaba, habían invitado á su hermano Viaro Capo d'Istria para que tomase la presidencia, y que el lord Cochrane había sido nombrado Gran Almirante, y Generalísimo el general Church. (*Gazette d'Augsbourg.*)

INGLATERRA.

Londres 7 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82½.

—Ayer se reunieron por primera vez en casa de Mr. Canning los nuevos individuos del Gabinete.

—Un suplemento del *Halifax press* de 6 de Abril inserta una exposicion hecha al Rey por los representantes de la nueva Escocia, en que toda la asamblea acordó por unanimidad pedir á S. M. la abolicion de todas las restricciones puestas á los católicos en dicho país (*Globe and Traveller.*)

CAMARA DE LOS COMUNES.

En la sesion del dia 3 preguntó Mr. G. Dawson si habia tomado Mr. Canning medidas para los nombramientos de ciertas plazas. Mr. Canning se levanta y responde solemnemente: Sí (esta declaracion, y sobre todo el tono con que respondió, produjo un movimiento muy pronunciado en la Cámara.) Entonces dijo Mr. Dawson que propondria una exposicion á S. M. suplicándole tuviese á bien comunicar á la Cámara los despachos que se den para los empleos de juez-abogado y de inspector de aguas y florestas. Son muy extraños los rumores que circulan con respecto á estas plazas; y no falta quien dice que se darán á algunos de los que han ayudado al muy honorable caballero á representar la comedia que ha puesto en escena cinco semanas há. Mr. Dawson, dice que se acordaba de haber oido decir en esta Cámara al muy honorable caballero, que habia recibido en el gabinete del Rey seis dimisiones, siendo así que los ex-Ministros han dicho en otro lugar, que las habian enviado desde un principio al despacho de negocios extrangeros; pero lo mas extraordinario es que habiéndose enviado estas dimisiones por la tarde no se hayan presentado hasta la mañana siguiente en el gabinete Real.—De aqui se deduce muy naturalmente que se ha querido sorprender al Rey, haciéndole creer que estos personajes intrigaban á fin de privar á S. M. de sus servicios. Yo no preguntaré al secretario del almirantazgo (Mr. Croker) cuál puede ser la causa del impulso que se ha dado al espíritu público; mas sí haré esta pregunta á Mr. Brougham.—Mr. Dawson habla en seguida de las opiniones de los individuos que se han reunido á Mr. Canning: pregunta en qué puntos concuerdan, puesto que desde 1825 acá ha habido 95 divisiones en la Cámara; y que en otras tantas votaciones se ha encontrado cincuenta veces, á lo menos, el nombre de Mr. Brougham inscrito en la lista de la oposicion. Sin embargo, Mr. Canning era entonces Ministro: ¿cómo es que en aquella época se veia combatido tan amenudo por los que en el dia le estan apoyando?

Mr. Brougham se levantó para apoyar la mocion del muy honorable individuo (*grandes aplausos y risa.*) Felicita á Mr. Dawson por los talentos que despliega en favor de la oposicion. Con este motivo aconseja á los católicos no se dejen envolver en el lazo en que quieren precipitarlos sus enemigos, ni pidan que se ventile su causa en las circunstancias actuales.

Mr. Canning dijo que una conducta tan contraria al reglamento de la Cámara como la de Mr. Dawson no podia menos de disgustar. (Mr. Dawson interrumpió la discusion con otra interpelacion á Mr. Canning.) Añade que cuando habló de las seis dimisiones recibidas en el gabinete del Rey, no habia podido consultar aun sus papeles: mas el hecho es que recibió la dimision del lord Westmorland en la noche del 11 de Abril, la del duque de Wellington el 12 á las diez y media de la mañana; y un poco despues la del lord Bexley. La de Mr. Peel la sabia tambien, aunque verbalmente, unos dias antes. Con estas dimisiones se fue al cuarto del Rey, y estando en él recibió las del lord Eldon y del lord Bathurst. „Ni el Rey ni yo esperábamos la del lord Eldon, cuya conducta ha sido la de un hombre de honor.”

Mr. Peel se queja del language que ha empleado Mr. Brougham, hablando de su pariente Mr. Dawson: añade que todavia no se sabe cuáles son los primeros principios que forman las bases de la coalicion que acaba de formarse, y quisiera se diesen á

conocer de un modo claro y distinto. Mientras no se verifique esta declaracion, será imposible tener confianza en el Gobierno de S. M. Si en efecto se han reunido los partidos, ¿á qué fin se han nombrado algunos Ministros interinos? ¿Por qué se ha fijado cierto tiempo que sirva como de prueba, á fin de resolver por qué principios convendrá obrar? Mr. Peel pasa despues á hablar de la division que reina en el Gabinete, en todos los partidos, hasta en los juriconsultos de la corona de Irlanda y de la de Inglaterra respecto á la cuestion católica. El honorable ex-Ministro, añade, que en vista de lo que se ha oido relativo á los males que provienen de la division entre los que gobiernan un país, no puede menos de admirarse de la reunion de los *whigs* á Mr. Canning. Concluye por último diciendo que antes que se comprometa á apoyar el Ministerio actual, es menester que sepa las medidas que adoptará respecto de la emancipacion católica y de la reforma del Parlamento. (*Grandes aplausos.*)

Sir F. Burdett impugnó vivamente á Mr. Peel, diciendo que habia abandonado la moderacion que manifestó el martes último, y que ahora se ha constituido colega del ex subsecretario de Estado Mr. Dawson. Defiende á su amigo Mr. Brougham, y dice que ha hecho en una buena causa lo que un conspirador hubiera hecho en otra mala. Por su parte no habia renunciado á la reforma del Parlamento, ni á la emancipacion católica, y que la diferencia de opinion que podia existir entre él y el jefe del Ministerio no debia impedirle el apoyar al Gobierno. „Yo no voy tras de teorías, dice sir F. Burdett; soy un hombre práctico (*practical man*), y solo aspiro á hacer todo el bien posible.”

Sir Eduardo Knatchbull siente que la Cámara y la nacion no sepan cual será la política que ha adoptado el nuevo Ministerio.—Mr. Canning dice que se alegra de que se haya quitado la máscara la oposicion. „Vale mas esto que mil profesiones de neutralidad. Espero, continúa, que donde quiera que existan sentimientos de oposicion se desenvolverán con energia (*aplausos*). Me hallo dispuesto á empeñar el combate (*grandes y tumultuosos aplausos*). Se me pregunta ¿qué haré acerca de la reforma del Parlamento? oponerme á ella mientras sea individuo de esta Cámara. Se me pregunta tambien ¿cuál será mi opinion con respecto al juramento del *test*? Me opondré igualmente á que se suprima esta ley.”

Mr. Dawson se queja de algunas expresiones de Mr. Canning, y dice que no habia sido su ánimo ofenderle. Sin embargo, si el muy honorable caballero queria entrar en sí mismo, hallaria en su vida pasada algunas circunstancias, cuyo recuerdo no le sería muy agradable.

FRANCIA.

Paris 9 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 100 55. Acciones del banco de 2022 á 2025 fr. Empréstito Real de España 56½. —La Cámara de los Diputados sigue discutiendo el presupuesto general para el año próximo de 1828, y todas las columnas de nuestros periódicos se llenan con estos debates.

—El Rey ha manifestado hace dias la intencion de ir al campamento de Saint-Omer, donde se cree que se reunirán varias brigadas de caballería, con el fin de que hallándose allí de todas las armas del ejército pueda presentarse á S. M. el espectáculo de las maniobras en grande. (*L'Etoile.*)

—La *Quotidienne* de ayer, abiertamente declarada en oposicion, tanto del Ministerio frances como del británico, en artículo de *Londres 6 de Mayo* inserta lo que sigue:

„Lo que acaba de suceder la semana última ha hecho abrir los ojos á todo hombre pensador, y la Inglaterra consigue ya la fortuna de tener un Ministerio *wigh*. Veamos cuál es el suceso, que no es tiempo de que pueda ocultarse mas: se nos quita hasta la esperanza de que miremos otra vez la administracion de nuestra patria en manos de los que nos hicieron llegar al mas alto grado de gloria y prosperidad: hemos visto formarse la tempestad tan anticipadamente que nos ha dado tiempo para conjurarla: hemos hecho presentes nuestros tristes temores; empero la tempestad ha descargado, y la patria tiene hoy dia delante de sus ojos lo que hace tantos tiempos que predijimos. —Sabemos que el Soberano llamó á Mr. Peel para que formase un Ministerio del que debia excluirse á Mr. Canning; y sabemos tambien que se excusó, porque su ambicion particular ha estado siempre subordinada á sus deberes públicos. La misma invitacion recibió Mr. Canning. ¿Se excusó igualmente? ¿Cedió su ambicion particular á los intereses de su Rey y patria? De ninguna manera. Nuevo Phaeton solicitó y asió con ansia las riendas del carro, y se lanzó desesperado por medio de las nubes; y venga lo que venga,

ha querido ser carretero.—Pero los parasitos y aduladores de Mr. Canning exclaman: ¿querríais que se separase de su Rey cuando todo el mundo le abandonó? ¿querríais que dejase expuesto el tromo? y sobre todo ¿quereis quitar á vuestro Soberano la libertad de elegir? No, en verdad, no. Ninguna necesidad habia de poner al Rey en tal alternativa, pues que habia hombres entre nuestros conciudadanos que valian tanto como Mr. Canning. No se trataba pues sino de elegir uno que fuera á la vez de gusto del Rey y del pais. —Es bien sabido el modo con que se le encargó á Mr. Canning que formase el Ministerio nuevo, y se reduce en sustancia á que eligiese un Gabinete sobre el mismo plan que tenia en la administracion de lord Liverpool: con esta condicion admitió Mr. Canning la presidencia; y todo lo que haya sido apartarse de esta voluntad soberana exige una responsabilidad. —El imperio birman poseia antes de la invasion de los ejércitos ingleses una cantidad prodigiosa de artillería gruesa. En la ciudad de Proma tenia mas de 100 piezas en batería, y 300 en el castillo de Singapore. Se han cogido mas de 10 en diversas posiciones. Es difícil imaginar de dónde puede provenir tan gran número de cañones, hallados en un pueblo que no habia sostenido aun la guerra contra los europeos, que no tenia ninguna relacion directa con ellos, y que no practicaba ninguna de nuestras artes.

ESPAÑA.

Madrid 21 de Mayo.

SS. MM. y AA. siguen sin la menor novedad en el Real Sitio de Aranjuez.

El Rey Ntro. Sr., con motivo del fallecimiento del Rey de Sajonia, se ha servido mandar que la corte se vista de luto por tres semanas, la primera riguroso y las otras dos de alivio; debiendo empezar el miércoles 23 del corriente.

Atendiendo el Rey nuestro Señor á lo expuesto por la junta encargada de disponer la exposicion pública de la industria española, relativamente á la imposibilidad de que se realice en el próximo dia de S. Fernando, asi por no haber tenido disponibles las piezas del edificio destinado para ella, como por estar aun llegando y no poder llegar en los dias que restan todos los objetos y muestras artísticas que deben reunirse, para cuya ordenada, segura y conveniente colocacion no alcanza el poco tiempo que falta hasta el dia señalado, y ocurren algunas dificultades que son indispensables en el primer año; se ha servido S. M. resolver que por esta vez se traslade al 24 de Junio inmediato la exposicion industrial, anunciándose asi al público para que sepa que hasta entonces se pueden presentar objetos artísticos; pero que en lo sucesivo se verifique precisamente en el dia de S. Fernando, como está determinado.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS DEL REINO.

Precios de frutos á principio de este mes.

ARAGON.—*Barbastro.* Trigo, fanega aragonesa (algo mas de la castellana) 20 rs.: cebada, idem 6: judías, idem 28: garbanzos, arroba 44: aceite, arroba 28: vino, cántaro 6.

Zaragoza. Trigo, fanega aragonesa 16 á 17 rs.: cebada, idem 6 á 7: habas, idem 8: judías 28 á 38: maiz 7: arroz, arroba 40: aceite, arroba 28 á 30.

Generalmente en este reino se halla la fanega de trigo del pais de 15 á 18 rs.: la de cebada de 4 á 7, la de avena de 4 á 6, la de maiz de 9 á 12, la arroba de judías á 16, el cántaro de vino de 6 á 8, la arroba de aceite en la mayor parte de los pueblos de 25 á 28. En el partido de Teruel está el trigo mejor á 27 rs., y el aceite en algunos pueblos de 28 á 36.

En todo aquel reino se prepara una abundante cosecha de granos, de cera y miel, y buena cria de ganados.

AVILA.—(Provincia de) *Avila.* Trigo, fanega 29 rs.: cebada, idem 7: centeno 11: garbanzos 65.—Estos precios estan calculados por un término medio, y han sido comunes en los mercados de la provincia.

BURGOS.—*Arandas de Duero.* Trigo superior, fanega 28 á 32: inferior 20 á 24: centeno y avena 12: cebada 10 á 12: vino, cántara 10 á 12.—El precio ha subido 4 rs. en cántara por la fuerte helada sobrevinida en la noche de 21 del pasado, que causó grande daño en las viñas, principal riqueza del pais.

Burgos. Trigo, fanega 29: cebada 9½: avena 8: centeno 20 á 22: garbanzos 70 á 80: aluvias 56 á 60: lentejas 24 á 30: tintos 24 á 26: arvejas 20 á 24.

Es bueno en general el estado de la cosecha.

CADIZ.—*Algeciras.* Trigo, fanega 60: cebada 28: habas 40. *Santucar de Barrameda.* Trigo, fanega 52 á 60: cebada 20 á 24: habas 35 á 36: maiz 45 á 50: garbanzos 60 á 80: alverjones 35 á 40: vino mayor, bota de 30 arrobas 100 á 110 pesos: entre-mayor, idem 80 á 90: nuevo 40 á 50: aceite, arroba 34 á 36.

Ofrece buen aspecto la cosecha de granos y de uva.

CATALUNA.—*Barcelona.* Trigo, cuartera (algo mas de 1½ fanega), 68 á 90: cebada 28: maiz 35 á 37: habichuelas 56 á 58: vino añejo, carga 360: tinto, idem 108: aguardiente, idem 146 á 192: aceite, idem 360.

Cervera. Trigo, fanega 44: cebada 22: centeno 37: vino, cántaro 5: aguardiente, arroba 12: aceite, idem 24.

Igualada. Trigo superior, cuartera 80 á 84: inferior, idem 72 á 76: cebada idem 28 á 32: centeno, idem 52 á 56: vino, carga 28 á 32: aceite, cuarteral 9 á 10.

Lérida. Trigo, cuartera 76 á 80, cebada, idem 26 á 30: avena, idem 20 á 24: maiz, idem 36 á 40: arroz, quintal 100 á 106: vino, carga 60 á 64: aceite, arroba 20 á 22.

Reus. Trigo, fanega 58: cebada 22: avellana 57: algarrobas, arroba 4: vino, cántaro 20: aguardiente, pipa 760: aceite, arroba 26.

Tarragona. Trigo, cuartera 76: cebada, idem 29: centeno 50: maiz 36: habichuelas 60: avellanas 76: arroz, quintal 90: algarrobas, arroba 3: vino, carga 40: aguardiente, idem 132: aceite, cuarteral 8 rs. y 20 mrs.

Urgel. Trigo, cuartera 64: cebada, idem 33: centeno, idem 40: avena 24: maiz 42: vino tinto, carga 88.

EXTREMADURA.—*Alcántara.* Trigo, fanega 40 á 44: cebada 20: centeno 22: garbanzos 80: vino, arroba 30: aguardiente, idem 80: aceite 52.

Badajoz. Trigo, fanega 36 á 38: cebada 16 á 18: avena 14 á 16: garbanzos 80 á 100: vino, arroba 30: aguardiente, idem 70: aceite 42 á 44.

Cáceres. Trigo, fanega 35 á 36: cebada 18 á 20: centeno 20 á 22: garbanzos 80: vino, arroba 28 á 30: aguardiente, idem 65 á 70: aceite 50 á 60.

Llerena. Trigo, fanega 38 á 40: cebada 30: aceite, arroba 28.

Mérida. Trigo, fanega 30 á 32: cebada 17 á 18: avena 10: garbanzos 55 á 60: habas 23: vino, arroba 24: aguardiente, idem 70: aceite 58.

Trujillo. Trigo, fanega 32 á 34: cebada 20 á 22: centeno 22 á 24: garbanzos 70 á 80: vino, arroba 30: aguardiente, idem 60 á 70: aceite 50.

Zafra. Trigo, fanega 40: cebada 26 á 28: garbanzos 65 á 70: habas 30 á 32: vino, arroba 24: aguardiente, idem 70 á 87: aceite 28 á 30.

GALICIA.—*Coruña.* Trigo, fanega 52: cebada 30: centeno 26: maiz 38: habichuelas 48 á 60: vino, arroba 16 á 20: aceite 48.

Orense. Trigo, fanega 60: centeno 24: maiz 30: vino, moyo ó carga 40.

Pontevedra. Trigo, fanega 60 á 64: centeno, idem 30 á 32: maiz 36 á 38.

Tuy. Trigo, fanega 45: centeno 40: maiz 33.

GRANADA.—(Provincia de) *Granada.* Trigo, fanega 46 á 54: cebada 18 á 22: maiz 28 á 32: habas 54 á 58: vino, arroba 18 á 26: aceite, idem 30 á 33.

Los campos prometen muy buena cosecha.

JAEN.—*Andujar.* Trigo, fanega 37 á 50: cebada 12 á 14: vino, arroba 26: aceite, idem 20.

MALAGA.—*Antequera.* Trigo, fanega 50 á 60: cebada 19 á 20: garbanzos 60 á 100: maiz 28 á 32: habas 28 á 30: vino, arroba 15 á 16: aguardiente, idem 54 á 56: aceite 22 á 24.

RONDA. Trigo, fanega 50 á 60: cebada 20 á 22: aceite, arroba 27 á 28.

El año ofrece una cosecha abundante.

SEVILLA.—*Carmona.* Trigo, fanega 42 á 52: cebada 18 á 20: aceite, arroba 20 á 24.

Ecija. Trigo, fanega 40 á 50: cebada 16 á 17: habas 28 á 32: garbanzos 60 á 80: maiz 33: yeros y arvejonos 28 á 30: aceite, arroba 21.

La sementera es desigual, y en su totalidad puede reputarse mediana. Ha aparecido la langosta, en cuya extincion se trabaja.

Oruna. Trigo, fanega 40 á 49: cebada, 18 á 20: yeros 32 á 35: garbanzos 80: aceite, arroba 23 á 23½.

Sevilla. Trigo, fanega 44 á 64: cebada 17 á 21: maiz 35 á 40: garbanzos 115: yeros 50: arvejonos 32 á 36: habas 26 á 30: aceite, arroba 25½.

La sementera ha padecido en algunos puntos por los levantes, de lo que no se ha repuesto enteramente con el beneficio de algunos rios.

El dia 11 del corriente salió de esta ciudad el ingeniero hidráulico D. Jose Agustin de Larramendi, á reconocer varios puntos de la orilla izquierda del Guadalquivir hasta Lora; y rectificar algunas nivelaciones, para adoptar las mejoras de que pueda ser susceptible la derivacion primera del canal de S. Fernando, cuyo proyecto ha formado el mismo, y cuyo primer tercio desde aquel pueblo hasta Sevilla trata de emprender la Real compañía del Guadalquivir, bajo la proteccion y auxilios del ilustrado y benéfico Gobierno de S. M. Esta obra, de la mas eminente utilidad que pudiera imaginarse, reclama los auxilios de cuantos puedan contribuir á su mas pronta ejecucion, ora con sus luces, ora con sus caudales. Los capitalistas que á imitacion de los extrangeros, señaladamente de los ingleses, aplicarán sus fondos á una empresa tan productiva, tendrán en ella y en el prodigioso aumento de la produccion y del valor de los terrenos la mas indestructible garantia, y el mas cuantioso rédito que pudiera ofrecerles otra ninguna especulacion.

SORIA.—*Calaborra.* Trigo, fanega 33: cebada 9: vino, cántara 9½: aceite, idem 48.

Logroño. Trigo, fanega 36, cebada 10: vino, cántara 13: aceite, idem 56.

VALENCIA.—*Alicia.* Trigo, fanega 65. maiz, idem 36: arroz blanco, arroba 23.

Alcoy. Trigo, barchilla 19: cebada, idem 6: maiz, idem 12: barchueles, idem 57: vino, arroba 6: aceite 30.

Valencia. Trigo candeal, cahiz de 12 barchillas 17 á 19 pesos; de la huerta, idem 15 á 17; geja 13 á 15; rubio 12 á 14: arroz, carga 16 á 19: habas, barchilla 11 á 12 rs.: cebada, idem 6 á 7: maiz 9 á 10: aluvas del pinet 15 á 16: de la mata 13: garbanzos 28: vino, cántara 11 á 16: aceite superior, arroba 30 á 34; inferior 26 á 30.

Se espera una abundantísima cosecha.

VALLADOLID.—*Benavente.* Trigo, fanega 18 á 23: cebada, idem 4½: centeno 9½: garbanzos 60: vino, cántara 9 á 10.

Se espera una cosecha abundantísima.

Medina del Campo. Trigo, fanega 24 á 26: cebada, 5½ á 6: centeno 10 á 11: garbanzos 90 á 110: vino, cántara 10 á 12.

Noticias de estas provincias.

El aspecto público de Algeciras se mejora notablemente con la construccion de nuevas casas y renovacion de las antiguas. La agricultura progresa en el término de esta ciudad.

En Zaragoza se reedifican varios de los edificios arruinados. En el paseo se han hecho grandes reparaciones y mejoras, y un considerable plantío de árboles por el ayuntamiento.

En la noche del 2 del corriente los presos de la cárcel de Huesca se echaron sobre los que entraban á hacer el registro, y derribaron á unos é hirieron á otros: lograron fugarse diez, de los cuales se habian aprehendido dos á los tres dias, heridos gravemente por los fusileros.

Se hacen algunas reedificaciones en Búrgos, singularmente la de la iglesia conventual de S. Agustin, valuada en 7800 rs.

Aunque no nuevo, es muy digno de conocerse el instituto de la cofradía llamada de S. Pedro, establecida de tiempo inmemorial en Sanlúcar de Barrameda, para la curacion y asistencia doméstica de los pobres enfermos. Su zelo ha crecido en proporcion de la escasez de recursos, por la falta de sus rentas antiguas. Esta hermandad se compone toda del clero secular; y provee á los dolientes de facultativos, medicinas, alimentos y demas necesario. El presidente de ella, que se elige anualmente con el título de padre mayor, dirige el instituto, visita frecuentemente á los enfermos, y vigila su asistencia y socorros; los demas individuos hacen demandas diarias para este objeto. Se calculan por quinquenio en mas de mil los enfermos asistidos cada año hasta su total convalecencia, invirtiendo en ello sobre 3800 rs. con evidente economía y con un zelo y desinterés, que son la edificacion de aquella ciudad.

Tarragona, que tantos destrozos ha sufrido en los tiempos últimos, se va levantando de sus ruinas. Se han renovado ó construido de nuevo muchos edificios, empedrado sus calles, mejorado sus paseos y formado nuevamente uno, con el nombre de Rambla, en el centro de la poblacion: se está dando mas extension y belleza á la casa de la academia de dibujo y náutica, á cuyos alumnos se proporcionan todos los auxilios para su adelanto: el teatro, que está á cargo del hospital, se ha me-

yorado tambien á sus expensas: se han reparado los caminos inmediatos á la ciudad.—El agua que la surte, viene de nueve horas de distancia por los cerros y tortuosidades inevitables del terreno que atraviesa: obra emprendida desde su principio; continuada y mantenida siempre por sus Arzobispos, que han invertido en ella mas de 3000 libras catalanas. Acaba de construirse por el prelado actual en la plaza de S. Fructuoso una hermosa fuente, en que sobre un pedestal de bellos jaspes asienta una columna antigua de granito, que sostiene una estatua de mármol representando la Esperanza.

Se repara y mejora el piso de las calles en Granada con brigadas de presidiarios. Los bellísimos paseos de esta ciudad á los márgenes de Genil y de Darro, se embellecen mas cada dia, y pueden competir ya con los mas lindos de la Europa.

Continúa el enlosado y empedrado de las calles en Sevilla con mas firmeza y solidez de la que se le habia dado antes. Sigue la obra del paseo de la plaza del Duque, en el cual, ademas de los faroles de su alumbrado particular, se ha colocado en la calle principal uno con cuatro grandes reverberos que multiplican las luces, causando una claridad extraordinaria: todos los dias se emprenden obras que mejoran el aspecto de la ciudad. A orillas del rio se construye un fuerte malecon, para asegurar la entrada de sus aguas al antiguo paseo de Bella-flor, y al plantel formado de nuevo por el Sr. Asistente, y conocido con el nombre de las delicias de Arjona.

Tambien se hacen plantaciones de árboles en las cercanías de Logroño.

La comunidad de clérigos menores que se acaba de establecer á un cuarto de legua de Valencia, en la ermita de Ntra. Señora del Monte Olivete, está construyendo de planta en aquel sitio su casa conventual. Hace progresos el instituto, promovido por el Sr. capitan general, para fomentar á los artesanos indigentes de las fábricas de seda.—En 17 del pasado dió á luz Vicenta Pla en la villa de Mojente un feto con dos cuerpos, ambos de niña uno mayor y mas robusto, unidos por el estómago y pecho bajo de una sola cabeza. Un dia despues de nacido vivia y tomaba alimento.

En Toral de Merayo á una legua de Ponferrada, camino de Orense, se construye un puente de piedra, á expensas de los pueblos de la provincia de Leon.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Lacroix. Curso completo de matemáticas puras: el 1.º y 2.º á 15 rs. en papel, 16 en rústica, y 20 en pasta: el 3.º 18 rs. en papel, 20 en rústica, y 24 en pasta: el 4.º 22 rs. en papel, 24 en rústica, y 28 en pasta; y toda la obra, en pasta 92 y rústica 76 rs.

Laiglesia y Darrac. Elementos de equitacion militar, 4.º, en pasta 30 y rústica 24 rs.

Liancourt. Noticia de las cárceles de Filadelfia, 8.º, en rústica 5 rs.

Llaguno. Arancel de la Gran-Bretaña de 1802, en rústica 5 rs. (Se continuará.)

Los suscriptores al *Curso elemental de fortificacion* aprobado por S. M. para uso del Real colegio general militar, compuesto por el capitan D. Andres Vallejo, profesor de dicho Real establecimiento, podrán acudir á recoger sus respectivos ejemplares á las librerías donde se hayan suscritos; y se hallará de venta á 48 rs. en Madrid, en las de Sojo, Gomez y Orea; en Barcelona en la de Piferrer; en Sevilla en las de Hidalgo y Berard; en Cádiz en la de Castillo; y en Valencia en la de Gil. La obra que anunciamos, tan útil á los militares, comprende algunas mas teorías que las que se indicaron en el prospecto publicado en la Gaceta de 16 de Noviembre último, y muchas mas ampliaciones que se han hecho despues.

—Los suscriptores al *Diario de Ciencias Médicas*, periódico que se publica en Barcelona, pasarán á la librería de Razoja á tomar el cuaderno correspondiente al mes de Mayo.

—Las personas que se crean con algun derecho á varios libros y papeles que el capitan de navío de la Real Armada D. Luis de Arquetas dejó en Santander al principio de la guerra de la independencia en poder del sacerdote francés D. Santiago Fort, podrán dirigir sus reclamaciones por el correo al dean de aquella catedral D. Manuel Fernandez de los Rios.